del Burguergue Cenis Cura de Onloque
esta acordado en Ayuntamiento de diez y nue
de Abril Año de mil y seiscientos y
do Celebrando el dicho Dn Manuel Mig
en Nauga con el Sor. Sebastian Gonz
de Cangas y dicho Dn
Bernardo Mayor Contador de Cuen
para el cargo de dicho Dn Manuel Mig

Ante mi
Manuel Gonz

Fº 1 En la Villa de Cangas de Onis a diez
en Veinte y cinco dias del mes de Ma
yo de mil y seiscientos y cin
quenta y nueve años ante el Sor
Mayor de esta dicha Villa y Regim
dello Por Notario y testigos Infra
dos del Numero del Ayuntamiento
y siendo Cangas de Onis Sala de
Dn Juan Fernandez de Miranda
de Cangas y Don Antonio de Ma
Dn Diego de Bada y Valdes y Dn Juan de
de Alcalde Ynmediato Dn Juan de